

LOS DERECHOS HUMANOS, UN DESAFÍO URGENTE. EN OCASIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

Es un gran honor que la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) reciba, en el marco de estas Jornadas Lascasianas, un reconocimiento por su trayectoria de veinticinco años desde su fundación. Las Casas, como nos dice el profesor Ordóñez Cifuentes, coordinador de estas importantes Jornadas, no fue un revolucionario, pero luchó a favor de los derechos de los pueblos originarios como súbditos de una autoridad que él respetaba.* Sin embargo, va a dejar una importante semilla en el pensamiento de la época a favor de los pueblos indígenas, semilla que ha germinado hasta la actualidad. Por su parte, la AMDH ha sido también una semilla que ha germinado desde la sociedad civil, para la promoción, la defensa y la vigencia de los derechos humanos en el país.

Cabe señalar que desde su fundación, la AMDH se ha ocupado de atender y apoyar, defender y promover los derechos de los pueblos indígenas y de sus mujeres, dando a conocer sus luchas y demandas.

El 25 de septiembre de 1984, cuando es creada la AMDH, el objetivo era tender puentes y articular esfuerzos entre académicos, defensores y activistas, así como líderes en diferentes campos y, en fin, miembros que deseaban responder a la situación de los derechos humanos en el país en la década de los ochenta, así como dar a la población instrumentos para conocer sus derechos y defenderlos, coadyuvando al fortalecimiento del binomio teoría y práctica de los derechos humanos, desde el rigor de la educación, la investigación, y sobre todo, con la convicción profunda y necesaria de reaccionar ante las violaciones de los derechos humanos.

Desde sus primeros años de vida, la AMDH contribuyó de manera activa a la conformación de un vigoroso movimiento a favor de los derechos humanos en México. Sus líneas de trabajo se establecieron en las áreas de investigación, enseñanza, análisis, documentación, capacitación, promoción y difusión de la información sobre los derechos humanos en México. Cabe destacar que en estos primeros años la AMDH fue un actor líder en la promoción de los derechos de los pueblos, así como de los derechos civiles, políticos, y derechos comunicacionales, temáticas que no podían abordarse abiertamente.

Los derechos de los pueblos, de las mujeres o de los niños y niñas indígenas, han sido un asunto de prioridad en nuestra agenda, desde la promoción, la capacitación, educación e investigación e incluso, la rendición de cuentas, por ejemplo con el Observatorio de Seguimiento de las Recomendaciones del Relator Especial en Pueblos Indígenas.

Cabe señalar que desde su nacimiento, y particularmente desde la firma del convenio de colaboración entre la AMDH y la UNAM en 1985, hemos mantenido relaciones de colaboración permanente con nuestra máxima casa de estudios. La UNAM ha apoyado en forma invaluable nuestra labor, nos ha acompañado en nuestra evolución, y podemos decir que sin la UNAM la AMDH no hubiera jamás logrado los avances que ha tenido. Hoy deseamos hacer un amplio reconocimiento a nuestra máxima casa de estudios por habernos

* José Emilio Ordóñez Cifuentes, "Discurso inaugural en la defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes", XVI Jornadas Lascasianas Internacionales, México, UNAM, IJ, 2008.

apoyado durante todo este periodo y haber tejido vínculos de interlocución y colaboración permanentes.

La defensa de los derechos humanos, su promoción y estudio, nunca han estado ausentes del quehacer de la UNAM. Como lo señaló el doctor José Narro Robles en ocasión del premio Príncipe de Asturias, la Universidad ha sido enclave de cultura y de saber, de defensa de las libertades y de la justicia, además de formar parte de la conciencia nacional.

La UNAM nunca ha sido ajena al saber de los derechos humanos. En su campus mismo se han librado batallas muy importantes y se han realizado aportes destacados al andamiaje de los derechos humanos. Hoy sigue vigente más que nunca la lucha por el derecho a la educación. Este derecho que junto con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) forman el paradigma más notable del siglo XXI, en cuanto a la necesidad de fortalecer su exigibilidad e instrumentos para su garantía.

Como dice Katarina Tomasevski, ex relatora del derecho a la educación: el derecho a la educación opera como un multiplicador, abre todos los demás derechos cuando está garantizado, y los excluye cuando está denegado.

En ocasión del XXV aniversario de la AMDH, es indispensable reconocer que desde su fundación las cosas han cambiado. El saber de los derechos humanos ha adquirido en la universidad y en la sociedad civil un carácter prioritario y una gran fuerza explicativa, que debe acompañarse no sólo de argumentos sólidos sino de la capacidad de indignación, de la crítica, la denuncia, la búsqueda por la verdad y la justicia, la reparación y la pedagogía de la memoria. Precisamente, un derecho que urge reconocer es el derecho a la memoria histórica, no sólo en el ámbito de la justicia sino también en las aulas y en los libros de texto.

Los derechos humanos cuentan hoy con una amplia variedad de actividades de gran nivel, cursos, talleres e incluso materias que forman parte de los planes y programas de estudio y de un trabajo importante en las universidades, ONG e instituciones públicas. Sin embargo, urgen al mismo tiempo espacios especializados del saber de los derechos humanos en las instituciones de educación superior, y formaciones de nivel de posgrado en la materia, pero desde los enfoques interdisciplinarios de las ciencias sociales. Hace falta un tratamiento por especializaciones, e investigaciones que sean interdisciplinarias e integrales y llevadas a cabo en centros de investigación especializados en la materia de derechos humanos, que aporten respuestas a las causas y origen de las violaciones de los mismos, y que integren las dimensiones de indivisibilidad, interdependencia e integralidad de éstos.

Sin duda, podemos decir que hoy vivimos avances indiscutibles ante el paradigma de los derechos humanos, pero también grandes retos y retrocesos. La pobreza, por ejemplo, incrementada en forma alarmante como nos informa la CEPAL recientemente, se ha instalado como una de las grandes violaciones a los DESC, en la indiferencia del Estado, o podríamos decir, incluso hasta con su "complacencia", por lo que hace a su indiscutible responsabilidad.

Por eso, hoy la sociedad civil ya no solamente pretende el reconocimiento de los derechos humanos, sino también su pleno ejercicio, desde su integralidad, indivisibilidad y articulación de los mismos. Una sociedad que hoy busca participar en las políticas públicas que le conciernen y que exige transparencia y rendición de cuentas, así como que los derechos humanos sean el eje conductor de las políticas públicas, los presupuestos y que su impacto se mida y se conozca.

Sin embargo, casos como el de la matanza de Acteal, el caso de Atenco, los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, y en general, el feminicidio extendido en grados alarmantes en el país, nos recuerdan que la impunidad sigue siendo uno de los graves problemas de nuestro tiempo. Por eso, la sentencia en el caso Algodonero hoy la concebimos esperanzados en la justicia, para que se convierta en un parteaguas con el objetivo de acabar con los asesinatos en contra de las mujeres en el país.

Al cumplir XXV años, podemos decir que si bien la AMDH ha abierto vías en el debate sobre los derechos humanos en el país, junto con numerosas organizaciones civiles instituciones

académicas, también es cierto que aún existe un largo camino de lucha para que en México se respeten, se reconozcan y se hagan realidad todos los derechos humanos para todos, pero sobre todo para todas.

Cuando digo para todas, es porque aún no es una realidad en la vida diaria: en México los derechos humanos integrales e indivisibles no lo son aún para una parte importante de la población: las mujeres. Actualmente, y en forma contraria a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación a la Mujeres (CEDAW), y de otros mecanismos ratificados por el Estado mexicano, se está atentando contra los derechos de las mujeres; en pleno siglo XXI aún las mujeres mexicanas no tienen el derecho a decidir (aspecto nodal para la ciudadanía plena). Vemos con alarma que aún se está dando marcha atrás a los avances que en la materia se habían logrado en el siglo XX.

La actuales reformas que se han realizado ya en 17 estados atentan contra las mujeres y su derecho a decidir, a la vez que ponen en indefensión a las mujeres más vulnerables, las que día a día siguen muriendo por no poder realizar una interrupción del embarazo con los servicios médicos pertinentes, y a las que hoy, hasta por un aborto espontáneo son llevadas a la cárcel, como el caso de la joven indígena maya o de las jóvenes que son procesadas por homicidio, encarceladas por haber practicado abortos clandestinos en el estado de Guanajuato.

Nos preocupa que los derechos humanos adquieran sólo relevancia para convertirse en un botín o en moneda de intercambio en manos de partidos políticos que se reparten instituciones del Estado o modifican las leyes a su antojo e intereses, así como que los débiles avances que se han logrado se conviertan en derrotas para la humanidad. Tealdi, al respecto, nos alerta cuando dice que: “La virtud del valor para defender la causa de los débiles se pierde cuando uno se convierte en un intelectual al servicio de la ideología de los poderosos”.

En este siglo XXI, la AMDH continúa impulsando el debate de los derechos humanos en México, y logra consolidar una agenda diversificada para atender la defensa de los derechos civiles y políticos o de primera generación; los derechos económicos y sociales; los derechos colectivos y los derechos de las mujeres. En virtud de lo anterior, en este camino cabría hacer una reflexión en torno del empoderamiento de la sociedad civil en México, el cual ha sido desigual, pues no se ha logrado el mismo fortalecimiento en el centro del país que en el sur o en el norte. En tal sentido, la visión de la AMDH es contribuir a la creación y fortalecimiento de una sociedad civil organizada e informada, haciendo uso de las nuevas tecnologías y debatiendo sobre los derechos humanos emergentes, como los derechos de la naturaleza y los derechos de proximidad.

Los retos son bastantes y nuestra voz no es suficiente. Urge articular esfuerzos y seguir consolidando nuestra lucha común a través de un trabajo serio y riguroso, fundamentado en la ética política que son los derechos humanos desde su efectiva integralidad. Parafraseando al citado Juan Carlos Tealdi en su último libro (*Bioética de los derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009), podemos decir que:

El desafío de practicar un verdadero saber de los derechos humanos nos exige alcanzar una conciencia crítica sobre la vida y el vivir, que tenga su origen en la intuición sensible y emotiva de lo indigno y se proyecte en la voluntad racional de lograr un acto de justicia.

Gloria RAMÍREZ*

Ciudad Universitaria, 11 de noviembre de 2009

* Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.